

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Santo Domingo, siendo las 10H00, del jueves 31 de agosto de 2023, con la asistencia de los señores Miembros del Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad Santo Domingo: Mgs. Ximena Toro Arévalo, Concejal del cantón; Arq. Jorge Corral Guacho, Director de Avalúos y Catastros; Dr. Camilo Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal Santo Domingo; y, el Ing. Abg. Wilson Erazo Argoti, Mgs., Alcalde del cantón y Presidente del Directorio.

Actúa como Secretario del Directorio el Ing. Luis Valencia Bejarano, Gerente General de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo.

**PRESIDENTE.** Buenos días Señores miembros del Directorio. Por favor, Señor Secretario y Gerente de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo, tenga la bondad de constatar el quórum.

**SECRETARIO.** Buenos días señor Presidente y Miembros del Directorio, se procede a la constatación del quorum:

- |  |            |
|--|------------|
| 1. MSc. Ximena Toro Arévalo            | (presente) |
| 2. Arq. Grigory Sánchez Pinoargote     | (ausente)  |
| 3. Arq. Jorge Corral Guacho            | (presente) |
| 4. Dr. Camilo Torres Cevallos          | (presente) |
| 5. Ing. Abg. Wilson Erazo Argoti, Mgs. | (presente) |

Señor Presidente, se encuentran presentes cuatro de los cinco miembros que forman parte el Directorio.

**PRESIDENTE.** Existiendo el quórum mínimo reglamentario de los miembros del Directorio, se instala la presente sesión convocada para este día. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos a tratarse en la Sesión Ordinaria de esta fecha, 31 de agosto de 2023.

**SECRETARIO.** En mi calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón de Santo Domingo y Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, en apego a lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ordenanza de Creación de la Empresa, convoco a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SANTO DOMINGO**, que se realizará en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, el día jueves 31 de agosto de 2023, a las 10H00 con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 001 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2023.
2. CONOCIMIENTO DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EVALUACIÓN

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.
4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.
5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SUBSISTEMA DE DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS.
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SUBSISTEMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.
7. VARIOS

**SECRETARIO.** Hasta aquí la convocatoria Señor Presidente.

**PRESIDENTE.** Está en consideración compañeros y compañeras, el Orden del Día. Tiene la palabra la compañera Ximenita Toro, representante del Concejo Municipal.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO MGS. XIMENA TORO.** Señor Presidente, compañeros Miembros del Directorio; moción que se apruebe el Orden del Día para esta Sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE.** Señores miembros del Directorio, existe una moción presentada, apoyada por el compañero Camilo Torres. Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria.

**SECRETARIO.** Señores Miembros del Directorio, existe una moción presentada, debidamente apoyada, quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor.

Señor Presidente, todos han levantado la mano en apoyo a la moción.

**PRESIDENTE.** Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

**RESOLUCIÓN: EPM-RPSD-WEA-SO-002-2023-08-31-01. EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.**

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

**PRESIDENTE.** Lea el primer punto por favor, Señor Secretario.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 001 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2023.

**PRESIDENTE.** Compañeros Miembros del Directorio, está en consideración el acta N° 001 de la Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2023. Tiene la palabra el compañero Camilo Torres.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Buenos días Señor Presidente, compañeros Miembros del Directorio; yo mociono que se apruebe el acta N° 001 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2023. Hasta ahí la moción Señor Presidente.

**PRESIDENTE.** Compañeros miembros del Directorio, existe una moción presentada, apoyada por la compañera Ximena Toro. Por favor, Señor Secretario, someta a votación nominativa porque no estuvieron presentes todos los miembros del Directorio.

**SECRETARIO.** Señores Miembros del Directorio, existe una moción presentada, debidamente apoyada; se procede a tomar votación nominativa.

1. MSc. Ximena Toro Arévalo (A favor)
2. Arq. Grigory Sánchez (Ausente)
3. Arq. Jorge Corral Guacho (En blanco, por no haber estado en la Sesión)
4. Dr. Camilo Torres Cevallos (Proponente, a favor)
5. Ing. Abg. Wilson Erazo, Mgs. (A favor)

Señor Presidente, existen tres (3) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría.

**PRESIDENTE.** Queda aprobada el acta del 12 de junio de 2023.

**RESOLUCIÓN: EPM-RPSD-WEA-SO-002-2023-08-31-02. EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA, CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN BLANCO QUE SE SUMA A LA MAYORÍA; APROBAR EL ACTA N° 001 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2023.**

**PRESIDENTE.** Continúe con el siguiente punto por favor.

2. CONOCIMIENTO DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

**PRESIDENTE.** Este informe, como normativa, tiene la característica de

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

presentarse cada semestre, los estados financieros y evaluación; entonces, está en conocimiento de ustedes. ¿Hay alguna inquietud que puedan consultar? Si no, se da por conocido, bajo la responsabilidad absoluta de la parte administrativa de la Gerencia y sus diferentes direcciones. Tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO MGS. XIMENA TORO.** Solamente, compañero Presidente, en este punto del orden del día, sí sería importante que se pueda informar acerca del porcentaje de los resultados.

**PRESIDENTE.** ¿No dice? ¿Cuál es el porcentaje?

**ING. SILVIA SOLÓRZANO, DIRECTORA FINANCIERA.** Buenas tardes señores miembros del Directorio, como es de conocimiento y cumpliendo la normativa; la Dirección Financiera, el 20 de julio, presentó el informe donde se adjunta los estados financieros y la ejecución presupuestaria.

Con relación a los ingresos, a junio, que todavía contábamos con el presupuesto prorrogado, avanzamos en un 38,51% en ingresos; y, la ejecución en gastos, el 55,98%. En los estados de resultados que ustedes tienen en las carpetas, refleja, a junio del año presente, \$89.115,83; aquí todavía no estaba reflejado lo que se hizo las asignaciones después de la reforma del presupuesto que está aprobado para el ejercicio 2023.

**PRESIDENTE.** ¿Alguna otra inquietud compañera?

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO MGS. XIMENA TORO.** Ninguna.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Que se dé por conocido.

**PRESIDENTE.** Continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

**3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**PRESIDENTE.** Está en consideración señores miembros del Directorio. Tiene la palabra el Dr. Camilo Torres.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Que nos explique brevemente en qué consisten las modificaciones.

**SECRETARIO.** Si me permite, Señor Presidente, el compañero Tlgo. Jonathan Jaramillo nos puede dar una breve explicación de lo que se hizo en este trabajo.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Buenos días señores miembros del Directorio.

Nosotros nos hemos basado en tres (3) ejes principales para la Empresa:

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Uno de ellos es la **creación de la Dirección de Tecnologías**, enfocados a la digitalización que está pasando en este momento la Empresa; vamos a enfocarnos en el desarrollo de software, que es un pilar para nosotros tanto como ciudad y como Empresa para automatizar los servicios registrales a la ciudadanía; ese es el primer cambio principal que tenemos en la estructura orgánica.

Otro cambio principal es, la **Unidad de Atención Ciudadana** actualmente se encuentra bajo el área de Talento Humano; hemos considerado que, esta área, al ser requerida por conocimientos técnicos del área registral, **debe pasar al área registral**; más que nada para solucionar inconvenientes que tenemos en lo cotidiano de nuestra vida registral, mejorando al servicio de la ciudadanía.

**PRESIDENTE.** ¿Con qué jerarquía pasa?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Pasa bajo el Subdirector Técnico Registral que se encarga de gestionar el área administrativa para el Registrador.

También **se crea** el área de Repertorio, **la Unidad de Repertorio**; esta Unidad de Repertorio se encarga de administrar todos los documentos que ingresan al Registro de la Propiedad y dirigirlos a las diferentes unidades.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** ¿El repertorio va a sumillar todo lo que llega?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** No. El Repertorio se encarga de asignar los trámites a cada una de las unidades del área registral.

**SECRETARIO.** Es algo interno. Es la parte operativa. Todo lo que se recauda, todo lo que se recepta en ventanilla pasa a Repertorio, quien se encarga de asignar.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Claro porque la Ley habla de Repertorio, la Ley de Registro; toda inscripción lleva lo que se llama *repertorio*. Eso no quiere decir que va a crear un jefe de unidad de repertorio y va a decir *llegó una escritura de revisión, tenga para usted, tenga para usted...* es un despacho, es una sumilla.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** No. Ellos se encargan de asignar el trámite al área correspondiente. También se encargan de registrar en el libro Repertorio las inscripciones que se realizan en los diferentes departamentos.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO MGS. XIMENA TORO.** Pero al final del día también puedes hacerlo.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** No, es que, el mismo

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

que hace la inscripción le pone el repertorio, foja tal, repertorio tal. Repertorio es el número del índice de acuerdo a la inscripción.

**SECRETARIO.** Esto es con el fin de organizar el área registral. Nosotros actualmente tenemos inscriptores, certificadores y el área judicial. Entonces, el área de Repertorio, actualmente, está asignando los trabajos a cada uno; lo que estamos haciendo es darle la independencia para que tenga la responsabilidad exclusiva. Esto lo hace siempre al azar.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** ¿Cuál es el perfil?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Un abogado.

**PRESIDENTE.** ¿Qué jerarquía tiene? ¿Jefe?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** No. Es un Analista, ya que estamos optimizando los recursos de la Empresa. De hecho, la persona que tiene experiencia en el Repertorio, la estamos reorganizando y reubicando en esta Unidad.

**PRESIDENTE.** Verán que, donde haya mayor volumen, pueden poner a nivel de Subdirección para que me haga funcionar de mejor manera. Si ponen solo analistas, están todos al mismo nivel; y, si es que ahí va a ser el tráfico intenso de papeles, de lo que me están explicando, yo no sé cuál es el procedimiento.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Sí, el Repertorio está bajo la Subdirección Técnica Registral, entonces la subdirección es la que controla.

**PRESIDENTE.** Ah ya, hay una Subdirección, ahí está bien; porque, eso es lo importante, que haya alguien que supervise para que los procesos avancen rápido.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Sí. También, el último cambio es en la parte de Talento Humano. Estamos **creando la Unidad de Desarrollo Administrativo de Talento Humano y Nómina**. ¿Por qué se crea esta Unidad? Nosotros tenemos que enfocarnos a lo que es la Administración del Talento Humano; nosotros manejamos cinco (5) subsistemas como es de conocimiento de Ustedes que vamos a aprobar; estamos enfocados, como Empresa Pública, a desarrollar nuestra propia normativa, que nos permite la LOEP, y de esta manera poder guiarnos y encaminar la Empresa a las necesidades institucionales requeridas, como una Empresa Privada; vamos a trabajar por metas, vamos a trabajar por eficiencia, eficacia; eso es a lo que queremos llegar.

Solo es un analista que se crea, que se va a encargar de dirigir todo lo que son los procesos administrativos para gestionar de mejor manera los

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

subsistemas.

Y, tenemos otra Unidad en Talento Humano, **no se crea, pero continúa**, es **Gestión de Calidad y Desarrollo del Talento Humano**. Nosotros tenemos que estar enfocados que, para dar un mejor servicio, lo prioritario es tener profesionales calificados y desarrollando sus aptitudes y actitudes constantemente; para esto, esta Unidad se encarga de desarrollo de Talento Humano y Gestión de Calidad: qué tiempo tardan los trámites, en qué tiempos cumplen las metas, el POA, PAC; entonces, esta Unidad se encarga de hacer un seguimiento, tanto al Talento Humano como a los procesos.

**PRESIDENTE.** Y ¿cuál es la que yo pedí para el desarrollo y descentralización del Registro?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Ya, en el área de Planificación nosotros tenemos Planificación Institucional; vamos a incorporar Planificación Estratégica, es un **Analista de Planificación Estratégica**, el cual, va a ver la visión externa, como Usted nos compartió anteriormente, que va a enfocarse en descentralizar los procesos del Registro.

**PRESIDENTE.** ¿Qué jerarquía tiene?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Analista.

**PRESIDENTE.** Eso no fue lo que hablamos. Se dice una cosa y ustedes hacen otra. Si no van a hacer caso no me hagan perder el tiempo. Y no lo hago en función de ustedes; lo hago en función de que, tengo que llevar a la Empresa a tener una jerarquía tan importante. Yo quiero el Registro con su propio espacio físico administrativo en cada cabecera parroquial.

Esta ciudad va crece y crece; creo que hay quejar trazadas las líneas de una atención no centralizada. Sí, ya tienen un bonito edificio, está más grande, pero, todo está ahí. Lo que tiene que hacer es crear la sucursal norte, la sur.

**SECRETARIO.** Ingeniero, lo que pasa es que, viendo la corrida financiera, no nos daba para el año 2024, la creación de la Dirección.

**PRESIDENTE.** Ya me están dejando el año 2024 sin una proyección. Ya les he dicho que a mí no me preocupa que me vengan a dejar el dinero que produce el Registro. Necesito mejorar el servicio, y, siendo autosuficiente, mejórenlo.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO, MGS. XIMENA TORO.** Eso sí lo habíamos dicho en el Directorio anterior. El Alcalde había mencionado justamente la descentralización del Registro de la Propiedad.

Ahora, en la corrida financiera, creería yo que tenían que haberle mirado bien en torno a poder reducir en otro espacio y asignar ahí.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

**SECRETARIO.** Es que, estamos incrementando la Dirección de TIC's, eso es medular para el Registro.

**PRESIDENTE.** Nadie ha dicho que no. Que haya tecnologías, facilidades, que la gente reciba el servicio. y ¿cómo hago para administrar?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Teníamos pensado poner el Director de Planificación Estratégica, pero, hicimos una corrida financiera, con los techos establecidos que están vigentes para el 2024, no nos dio el presupuesto.

**PRESIDENTE.** ¿Qué pasa con el presupuesto?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Se nos salía del techo asignado.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO, MGS. XIMENA TORO.** Pero bájales un poco donde están los techos establecidos porque yo ahí vi en el tema Gerencial que sobrepasaba los \$3.000,00. Pueden bajar también esos techos para que puedan ir esos rubros.

**SECRETARIO.** Es que la Dirección, por lo menos, iba con un analista.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Sí, más o menos \$80.000,00 anuales.

**PRESIDENTE.** Ahí tiene que salir una persona al verdadero territorio donde vamos a seguir expandiéndonos; y, hablábamos de hacer una oficina tipo para ser construida en las parroquias.

Es que ya hablamos, no me hagan perder el tiempo.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Lo que habíamos contemplado momentáneamente era crear un Analista de Planificación Estratégica.

**PRESIDENTE.** O sea, no tienen plata.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Solo tenemos para una partida de analista.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO, MGS. XIMENA TORO.** ¿No le pueden quitar una partida y añadir esa?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** La idea es crear un analista hasta mejorar la recaudación, un analista enfocado a la planificación estratégica.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Tendrían que revisar los aranceles también.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

**SECRETARIO.** Ese es otro tema que tenemos que revisar, desde el 2016 no se ha revisado los aranceles.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Sí se revisó los aranceles en el año 2020. Lo que no se hizo fue subir el costo de los certificados.

**PRESIDENTE.** ¿Cuánto gana un Director?

**SECRETARIO.** \$2.400

**PRESIDENTE.** Queda suspendido y negado.

Económicamente no están mal. Yo quiero mejorar el servicio, descentralizarlo. Ya con tecnología estamos avanzando. Hay que poner alguien que nos ayude, que se inspire. Quedan bien ustedes, queda bien la administración.

Pero, si ya no tenemos esa Unidad, de dónde la van a impulsar, ¿desde la Gerencia?

**SECRETARIO.** Sí, actualmente tenemos un Planificador; pero, si ya no teníamos en la corrida financiera para un Director, creábamos un analista más en Planificación Estratégica, donde se podía revisar entre los dos planificadores, ejecutar este trabajo.

**PRESIDENTE.** O ¿qué dirección puede recibir esa denominación de lo que estamos tratando?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Nosotros le reestructuramos a la Unidad de Planificación Institucional y le pusimos **Unidad de Planificación Institucional y Estratégica**; entonces, hay dos analistas.

**PRESIDENTE.** Dirección.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** No. Están como analistas.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** ¿De dónde dependen?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Directamente de la Gerencia General.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO, MGS. XIMENA TORO.** Suspendamos, Alcalde, y que se ajuste al requerimiento de lo que ha solicitado el Directorio.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Porque aquí tienen nivel de asesoría y ponen: Procuraduría Síndica, Planificación Estratégica e Institucional. En vez de *nivel de asesoría*, pongan *Unidad de Planificación Estratégica e Institucional* y no de asesoría. Y ¿cómo están, como analista?

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Si, como analista. Un analista se encargaría de lo que es institucional y el otro lo que es estratégico.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Pero pueden crear una unidad, así como crean la Unidad de Repertorio.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Es una unidad de asesoría, solo que no tiene Director, por la corrida financiera.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** No necesita asesoría ahí. Que quede como *Planificación Estratégica e Institucional*, pero, no como asesoría sino como unidad.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO ARQ. JORGE CORRAL.** Claro, ahí con la Unidad ya se formarían los departamentos.

**PRESIDENTE.** Entonces ahí, con eso y con la política que estamos tratando de trazar, coordina con la Gerencia, aunque sea uno, tendrá que estar pendiente de cómo va a ser la construcción, cómo la financiamos.

Yo había pensado con esa dirección, buscar una alianza estratégica, y, como tenemos recursos propios, hago con una partida plurianual, que debe constar en el año 2024, en el presupuesto, la construcción de las siete (7) unidades tipo del Registro de la Propiedad.

**SECRETARIO.** Esa es la idea, sí se la planteó.

**PRESIDENTE.** Sí, pero, es que no tengo jerarquizado nada. Va a tener un asesor para que le diga que no hay cómo.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Tiene que ser una Unidad para que remita los proyectos.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO, MGS. XIMENA TORO.** Va a ser una unidad, pero, solamente cambiando el tema remunerativo; porque ahí un buen perfil de planificación, no va por un sueldo de analista.

**PRESIDENTE.** ¿Qué jerarquizaron según el gráfico?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** La Dirección de TICs y también la Jefatura de Tesorería.

**PRESIDENTE.** Ahora ya es una Jefatura, libre remoción. ¿Es a nivel de subdirección?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Sí. Actualmente nosotros tenemos Tesorería que es una analista; y, en realidad debería ser un Jerárquico Superior.



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

**PRESIDENTE.** Una jefatura no es de libre remoción.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.**

Perdón, me expresé mal, es una Tesorera General.

**PRESIDENTE.** Tiene que llamarse la **Subdirección de Tesorería**, eso tienen que poner ahí, Subdirección de Tesorería; y, ahí pueden poner una persona de libre remoción.

Y ¿cómo está jerarquizado el nombre?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Ahorita está como Tesorera.

**PRESIDENTE.** Por eso, pero es que tiene que denominar solo Dirección, Subdirección, hasta ahí llega; el resto, eso que le ponen Jefatura, eso ya es nombramiento permanente.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO, MGS. XIMENA TORO.** Tesorería y Contabilidad también.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Sí. Son tres unidades de proceso; y, en cada unidad de proceso hay un responsable.

Debemos tener en cuenta que, en el organigrama, estamos viendo solo la estructura. Por ejemplo, estamos viendo que ahí se reflejan las unidades y las direcciones. No estamos dividiendo dirección, subdirección.

**PRESIDENTE.** Si tú creas una jefatura, no está en libre remoción.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Claro pero estos cambios nosotros podemos hacerlos en la masa salarial de 2024; pero, ahorita, orgánicamente...

**PRESIDENTE.** No, pero, el presupuesto tiene que estar reflejado en concordancia de esto. Si desde ya consta aquí Subdirección, tienes que modificar allá cuando tengas la masa salarial para que eso sea financiado.

Y ¿por qué estamos aprobando esto primero? Debería ser parte del presupuesto 2024.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Porque para actualizar el presupuesto 2024 debemos tener ya diferenciados los puestos que vamos a aumentar; por ejemplo, para el Director de TICs, debemos tener ya aprobada la creación.

**PRESIDENTE.** Entonces revisemos bien. Estamos con el primer borrador. Ya veo que no están haciendo caso en algunos temas, si me justifican económicamente, bueno, a lo mejor.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

En cambio, encuentro otra situación que me causa un poco de duda. Ustedes deberían asesorarnos. Si me dejan como jefatura, para mí no es libre remoción. ¿o sí?

**ING. SILVIA SOLÓRZANO, DIRECTORA FINANCIERA.** Y es lo que pasa, actualmente, en el Registro de la Propiedad; la Contadora, la Analista de Presupuesto están solo como analistas, no son libre remoción; ni la Tesorera. Entonces, en el área financiera se nos hacía más complejo, porque, en el caso de Tesorería, está como Tesorera, pero, ella es Analista; incluso ella salió por período de maternidad y no se la puede mover y ella estaba como Tesorera.

**PRESIDENTE.** Si le pones como Jefatura, todavía sigue siendo de carrera. Cuando me den el nivel de Subdirección; aquí tengo, por ejemplo: la Subdirección de Tesorería, la Subdirección de Contabilidad, que sí son de libre remoción, sino, tengo Tesorera y Contadora de por vida.

Tiene la palabra la compañera Ximenita Toro.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO, MGS. XIMENA TORO.** Compañero presidente, compañeros miembros del Directorio, quiero mocionar que en el tratamiento del tercer punto del Orden del Día, se suspenda, en torno a la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; en vista de que no se ha acogido las recomendaciones planteadas por este Directorio, hasta ahí la moción Señor Presidente.

**PRESIDENTE.** Hay una moción presentada, apoyada por el Señor Arquitecto, Director de Avalúos y Catastros. Someta, Señor Secretario, a votación Ordinaria.

**SECRETARIO.** Señores miembros del Directorio, existe una moción presentada, debidamente apoyada; quienes estén de acuerdo, por favor, levantar la mano.

**PRESIDENTE.** Por unanimidad queda suspendido este punto.

**RESOLUCIÓN: EPM-RPSD-WEA-SO-002-2023-08-31-04. EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, SUSPENDER LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EN VISTA DE QUE NO SE HA ACOGIDO LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR EL DIRECTORIO.**

**PRESIDENTE.** Continúe con el siguiente punto.

**4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL**

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

CANTÓN SANTO DOMINGO.

**PRESIDENTE.** ¿Qué han modificado?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Anteriormente existía un Reglamento Interno, pero, éste hacía referencia a la LOSEP.

Nosotros como Empresa Pública hemos establecido nuestra propia normativa como el Reglamento Interno para poder delinear los procedimientos administrativos, con las cuales vamos a poder manejar al personal, de una manera eficiente y eficaz, conforme a las necesidades administrativas de la Empresa.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** ¿Cuál es la diferencia entre la anterior y la actual?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** La LOSEP, en lo que se refiere a contratación de personal, tiene estipulado algunas reglas, algunos parámetros que no están tan abierto o tan cerrados, que, pueden ser de interpretación para los Señores Jueces, como son las acciones de protección, por ejemplo. Entonces, nosotros estamos delineando lo que es el ingreso y la salida del personal, de acuerdo a los parámetros; siempre y cuando, respetando la ley, pero que, se ajuste a las necesidades de la Empresa.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** ¿Cuándo se aprobó el anterior reglamento?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** El anterior reglamento se aprobó, por Directorio, en el año 2016.

El artículo 3 de la LOSEP, nos dice que en las Empresas Públicas se aplicará todo lo dispuesto en el título 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, el título 4 de ésta, nos dice que, el Directorio, en aplicación de lo dispuesto por esta Ley, expedirá las normas internas de administración del talento humano en las que se regula los mecanismos de ingreso, ascenso, promoción, régimen disciplinario, vacaciones, remuneraciones para el talento humano de las Empresas Públicas.

Entonces, nosotros tenemos la facultad de establecer nuestra propia normativa, nuestros propios reglamentos, para satisfacer las necesidades de la Empresa.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Claro, prácticamente está adecuado a la LOEP. Ya, pero aquí en la Disposición Final dice: ...deróguese el anterior reglamento... ahí tiene que precisarle cuál reglamento es. Tiene que poner aprobado por el Directorio en Sesión de fecha tal. Pero no como disposición final sino como disposición derogatoria.

Y, en la disposición segunda, ahí sí sería como disposición final: *El presente ACTA EPM-RPSD-WEA-SO-002-2023-08-31*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

*Reglamento Interno de Administración del Talento Humano entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Directorio, sería así con esas dos observaciones.*

Yo creo que en ese sentido no hay problema, Señor Alcalde, porque al final, ustedes son los que manejan la Empresa, saben las falencias, saben lo que tiene que optimizarse.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO, MGS. XIMENA TORO.** Y ¿el informe de Talento Humano?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Sí, de hecho, nosotros le presentamos al Ingeniero Valencia un informe final.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO, MGS. XIMENA TORO.** No está incorporado ni tampoco el informe jurídico que debería manifestar si es procedente o no.

**PRESIDENTE.** Tenga la bondad, voy a formar una pequeña comisión interna de aquí del Directorio que está conformada por la compañera Concejal, Mgs. Ximena Toro; el Dr. Camilo Torres; y, la Directora de Talento Humano del Gobierno Municipal de Santo Domingo; para que nos presenten un informe y tratarlos en la siguiente sesión, aunque sea extraordinaria, pero, necesito ese informe aclaratorio. Y, de paso, solicitarle, Señor Gerente, se complete la documentación que es el informe de Talento Humano y el Informe Jurídico. Para que luego cuando nos observen qué decidimos, en base a qué decidimos, pues, si no han traído el informe, no hay cómo aprobar.

Eso le pido por favor al Directorio, para poder dejar todo en ley. Tiene la palabra Ximenita.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO, MGS. XIMENA TORO.** Compañero Presidente, en el tratamiento de este importante punto del Orden del Día, quiero mencionar que, se suspenda el mismo, hasta que se presente la documentación del informe de Talento Humano y el Informe de Procuraduría Síndica, para poder conocer y aprobar el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo; y, que se conforme la comisión propuesta por el compañero Presidente del Directorio, conformada por el Dr. Camilo Torres, la Directora de Talento Humano del Gobierno Municipal de Santo Domingo y, quien habla, Ximena Toro. Hasta ahí la moción Señor Presidente.

**PRESIDENTE.** Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Camilo Torres. Sometá a votación Ordinaria, Señor Secretario.

**SECRETARIO.** Señores miembros del Directorio, existe una moción presentada, debidamente apoyada; quienes estén de acuerdo, por favor, levantar la mano.

**PRESIDENTE.** Por unanimidad queda suspendido este punto.

**RESOLUCIÓN: EPM-RPSD-WEA-SO-002-2023-08-31-05. EL DIRECTORIO DE**

ACTA EPM-RPSD-WEA-SO-002-2023-08-31

Página 14 de 17

[www.registrodelapropiedadsd.gob.ec](http://www.registrodelapropiedadsd.gob.ec)

Urb. Colegial, Luis Valencia y Arturo Borja

022751 266 - 022751256

@EPMRegistrodelapropiedadSD



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, HASTA QUE SE PRESENTE EL INFORME DE TALENTO HUMANO Y EL INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA; Y, QUE SE CONFORME LA COMISIÓN PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, INTEGRADA POR EL DR. CAMILO TORRES, LA MGS. XIMENA TORO Y LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL, QUIENES PRESENTARÁN UN INFORME SOBRE ESTE TEMA, PREVIO SU APROBACIÓN.

**PRESIDENTE.** Continúe con el siguiente punto.

5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SUBSISTEMA DE DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS.

**PRESIDENTE.** Esto está en función del anterior. Si no hay reglamento, no tengo cómo aprobar.

Se lo conocerá apenas Ustedes, los que fueron designados, tengan los informes completos, y, el análisis solicitado en el punto anterior.

Está en consideración, compañeros. Tiene la palabra el Dr. Camilo Torres.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Señor Presidente, compañeros integrantes del Directorio, mociono que, en virtud de que este punto está colateralmente conectado al punto anterior, y, a la vez se suspendió su tratamiento, no podría tratarse este tema; por lo que, se solicita se suspenda su tratamiento hasta que se emita el informe definitivo. Hasta ahí la moción.

**PRESIDENTE.** Hay una moción presentada, apoyada por el Arq. Jorge Corral. Someta a votación Ordinaria, Señor Secretario.

**SECRETARIO.** Señores miembros del Directorio, existe una moción presentada, debidamente apoyada; quienes estén de acuerdo, por favor, levantar la mano.

**PRESIDENTE.** Por unanimidad queda suspendido este punto.

**RESOLUCIÓN:** EPM-RPSD-WEA-SO-002-2023-08-31-06. EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SUBSISTEMA DE DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EN

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

**FUNCTION DE QUE ESTE PUNTO ESTÁ CONECTADO AL ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL REGLAMENTO INTERNO DE TALENTO HUMANO, Y SE SUSPENDIÓ SU TRATAMIENTO HASTA QUE SE EMITA EL INFORME RESPECTIVO.**

**PRESIDENTE.** Continúe con el siguiente punto.

**6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SUBSISTEMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.**

**PRESIDENTE.** ¿Para qué es este manual?

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** El Manual de Reclutamiento y Selección viene de la mano con el Reglamento Interno porque son las metodologías con las que nosotros contratamos al personal y con la misma metodología que se desvincula al personal.

**PRESIDENTE.** Pero todo depende del Reglamento.

**TLGO. JONATHAN JARAMILLO, ANALISTA DE TALENTO HUMANO.** Así es.

**PRESIDENTE.** Tiene la palabra el Dr. Camilo Torres.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES.** Señor Presidente, compañeros integrantes del Directorio, considerando que, este punto está relacionado con el punto 4, respecto al Reglamento Interno, y, al no haberlo aprobado, no se lo podría tratar; por lo consiguiente moción que se suspenda su tratamiento hasta que el Directorio, primeramente, apruebe el Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano. Hasta ahí la moción.

**PRESIDENTE.** Hay una moción presentada, apoyada por la compañera Ximena Toro. Somete a votación Ordinaria, Señor Secretario.

**SECRETARIO.** Señores miembros del Directorio, existe una moción presentada, debidamente apoyada; quienes estén de acuerdo, por favor, levantar la mano.

**PRESIDENTE.** Por unanimidad queda suspendido este punto.

**RESOLUCIÓN: EPM-RPSD-WEA-SO-002-2023-08-31-07. EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SUBSISTEMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, HASTA QUE SE APRUEBE REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.**

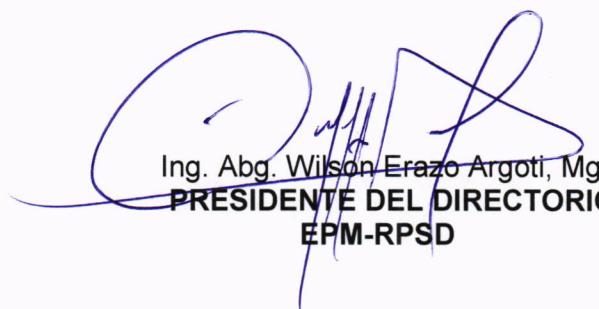
**PRESIDENTE.** Continúe con el siguiente punto.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023**

**7. VARIOS.**

**PRESIDENTE.** Al no haber más puntos que tratar, se clausura la presente Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo. Muchas gracias compañeros.

**SECRETARIO.** Siendo las 10H39, por disposición del señor Presidente, se clausura la presente Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo.



Ing. Abg. Wilson Erazo Argotí, Mgs  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**  
**EPM-RPSD**



Ing. Luis Valencia Bejarano  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO**  
**EPM-RPSD**

